



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAYO 2007

Res. H. N° 445-07

Expte. N° 5.101/06

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Adriana ZAFFARONI, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las IV JORNADAS DE JOVENES "Compromiso e Identidad", a fines de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta del Comité Organizador de las Jornadas mencionadas, solicita ayuda económica con bastante antelación, debido a que se proyecta la participación de académicos-investigadores de las universidades: Central de Colombia, Mayor de San Andrés, y de Buenos Aires, y expertos como el Dr. Jesús Barbero (especialista latinoamericano en Comunicación y Educación), quienes, al provenir del exterior, necesitan una preparación especial de los viajes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$2.300,00 (pesos Dos Mil Trescientos) del Fondo de Ayuda para la Organización de Eventos, y recomienda que, por tratarse de una actividad académica autofinanciada, en caso de resultar un superavit, se proceda a devolver dicha suma, a fin de favorecer la realización de una mayor cantidad de eventos en la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 24/04/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Adriana ZAFFARONI responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- DISPONER, en caso de que las Jornadas produzcan superavit, la devolución de la suma otorgada, para favorecer la realización de otros eventos.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.**

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.